MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 667

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 532/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA ING. OSCAR MOREL OSES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LLAMADO MOPC Nº 36/2017. LOTE 22: PARAGUARI – PIRIBEBUY – RUTA 2 Km 64

Asunción, 29 **de marzo de 2019**

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 532/2017, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa Ing. Oscar Morel Oses para la ejecución de la obra de MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LLAMADO MOPC N° 36/2017. LOTE 22: PARAGUARI – PIRIBEBUY – RUTA 2 Km 64.

CONSIDERANDO: Que atento al Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", que establece *"Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio"*.

Que por Resolución N° 2.160 de fecha 11 de diciembre de 2017., por la cual se adjudica el Llamado MOPC Nº 36/2017, LICITACION PUBLICA NACIONAL para la ejecución de la obra de MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LLAMADO MOPC Nº 36/2017. LOTE 22: PARAGUARI – PIRIBEBUY – RUTA 2 Km 64

Que éste Convenio Modificatorio Nº 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 21 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62

COPIA

Abg. Marcelo Daniel Rodríguez Coordinador General - MOPC
Secretaría General

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...667...

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 532/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA ING. OSCAR MOREL OSES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LLAMADO MOPC Nº 36/2017. LOTE 22: PARAGUARI – PIRIBEBUY – RUTA 2 Km 64

"Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03. Si no fuere posible acordar los términos del Convenio Modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley 2051/03.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe Nº 15/2019 de fecha 20 de marzo de 2019.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen Nº 499 de fecha 28 de marzo de 2019.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE

Artículo 1° Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 532/2017, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa Ing. Oscar Morel Oses para la ejecución de la obra de MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LLAMADO MOPC Nº 36/2017. LOTE 22: PARAGUARI – PIRIBEBUY – RUTA 2 Km 64.

Artículo 2° Las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio Nº 1 representa un incremento de Gs. de 66.626.182 (Guaraníes sesenta y seis millones seiscientos veintiséis mil ciento ochenta y dos) IVA Incluido, lo que representa un incremento del 8,18 % sobre el monto del Contrato Original de Gs. 814.320.000 (Guaraníes ochocientos catorce millones trescientos veinte mil) IVA incluido; por lo que el importe total a pagar por las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el presente Convenio Modificatorio, asciende a la suma de Gs. 880.946.182 (Guaraníes ochocientos ochenta millones novecientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y dos) IVA incluido.

COPIA

Ana María Monte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 667

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 532/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA ING. OSCAR MOREL OSES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LLAMADO MOPC Nº 36/2017. LOTE 22: PARAGUARI – PIRIBEBUY – RUTA 2 Km 64

Artículo 3° El presente Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el plazo de ejecución del Lote 22 cuya fecha de terminación es el 10 de enero de 2019 en 30 días, siendo la fecha de finalización prevista el 10 de febrero de 2019.

Artículo 4º La erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
Secretaria General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
MINISTRO

M.O.P.C.

05